

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33228 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 831/10 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Edificio Las Artes Coop. V., con CIF F-97544431, y domicilio en Valencia Gran Vía Marqués del Turia, 54, 8.ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 10 de septiembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100070602-1